



Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

PROPOSICIÓN

#16

APROBADO

La Plenaria del Senado de la República le solicita al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, que en ejercicio de las facultades de control preventivo y concomitante consagrado en el Acto Legislativo 04 de 2019, acompañe y garantice la no afectación del patrimonio público en el marco del eventual plan o programa de enajenación de la participación de la Nación en empresas del sector eléctrico, dentro de la cual se encuentra la Empresa Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., que se viene gestando desde finales del año 2020 y al cual se le pretende dar continuidad mediante la expedición de la Resolución 2775 del 11 de noviembre de 2021, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en donde se ordena la apertura de Concurso de Méritos Abierto para la selección, el próximo 16 de diciembre, de la banca de inversión que diseñará la venta de estos activos de la Nación.

Adicionalmente, esta Corporación le solicita al Ministerio de Hacienda que se abstenga de tomar cualquier decisión frente a la enajenación hasta tanto no tome en consideración y se pronuncie de fondo frente a la oferta realizada por la Gobernación del Meta que ha manifestado su interés en hacerse con la participación de la Nación en la EMSA, dado su carácter estratégico para el desarrollo del Departamento y la región.


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República


16-nov-2021